

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION. 2112
DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era. 03 JUN 2011
LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
CIFUENTES HAZIN LUCY	01:00	31/05/2011	31/05/2011	247:00
LOPEZ VALENCIA JULIA	05:00	31/05/2011	31/05/2011	047:49
MEZZANO GONZALEZ CECILIA	08:00	03/06/2011	03/06/2011	024:30
MEZZANO GONZALEZ CECILIA	09:00	06/06/2011	06/06/2011	015:30
VASQUEZ MORALES BELARMINO	01:00	30/05/2011	30/05/2011	032:30
VASQUEZ MORALES BELARMINO	01:00	31/05/2011	31/05/2011	031:30
VERGARA CLAVIJO MARIA INES	04:00	31/05/2011	31/05/2011	171:15

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-



LOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SCV.CTL.Csr.Cfb.-



SOLEDAD CANGA MASQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE